



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



San Miguel de Tucumán, **08 NOV 2019**

VISTO el Expediente N° 1189/2019 por el cual la Dirección de la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la UNT, mediante resolución interna N° 57/19 solicita la designación interina de la **Prof. Karina Andrea Ovejero**, en 3 (tres) horas cátedra (732) en la asignatura "Inglés II" del Ciclo Básico, en 3 (tres) horas cátedra (732) en la asignatura "Inglés IV" del Ciclo Superior y en 3 (tres) horas cátedra (732) en la asignatura "Inglés V" del Ciclo Superior, y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 1898/2019 del Honorable Consejo Superior se incorpora la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" a las Escuelas Experimentales de la Universidad Nacional de Tucumán.

Que es necesario dar continuidad en el dictado de las asignaturas "Inglés II", "Inglés IV" e "Inglés V"

Que la Prof. Karina Andrea Ovejero viene dictando las asignaturas desde el año 2010.

Que al no contar a la fecha con Consejo Asesor, la Dirección de la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la UNT hace uso de los arts. 39 y 40 de las Resoluciones N° 411/003 y N° 1466/006 para cubrir las horas mencionadas de acuerdo a la Reglamentación vigente.

Que a fojas 07 la Dirección General de Presupuesto informa que cuenta con la partida presupuestaria para cubrir las presentes horas.

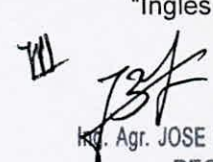
Por ello;

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- Designar a la Prof. **KARINA ANDREA OVEJERO** DNI: 27.651.170 como Docente Interina 3 (tres) horas cátedra (732) en la asignatura "Inglés II" del Ciclo Básico, en 3 (tres) horas cátedra (732) en la asignatura "Inglés IV" del Ciclo Superior y en 3 (tres) horas cátedra (732) en la asignatura "Inglés V" del Ciclo Superior de la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la UNT, a partir del 04 de octubre de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020, con la salvedad de que si dentro de dicho período las horas se proveen por concurso, la presente designación caducará automáticamente.

ARTICULO 2º.- Reconocer los Servicios prestados por la Prof. **KARINA ANDREA OVEJERO** DNI: 27.651.170 como Docente Interina 3 (tres) horas cátedra (732) en la asignatura "Inglés II" del Ciclo Básico, en 3 (tres) horas cátedra (732) en la asignatura "Inglés IV" del Ciclo Superior y en 3 (tres) horas cátedra (732) en la asignatura "Inglés V"


Dña. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


TSE. ALEJANDRA GOMEZ
SECRETARIA DEL
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



del Ciclo Superior de la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la UNT, desde el 01 de agosto de 2019 y hasta el 03 de octubre de 2019.

ARTICULO 3°.- El vencimiento expresado en el artículo 1°, en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que la beneficiaria cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de Jubilación de los docentes preuniversitarios.

ARTICULO 4°.- La Dirección de la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la UNT queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTICULO 5°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios de la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la UNT.

ARTICULO 6° Notificar a la Prof. Karina Andrea Ovejero DNI: 27.651.170 que conforme las normas vigentes en la materia (Resolución N° 1850/2006), deberá presentar el certificado de aptitud psicofísica en el término de 60 (sesenta) días a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución, vencido el plazo sin haber presentado la certificación correspondiente, se procederá de pleno derecho a dejar sin efecto la presente designación interina.

ARTICULO 7°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto, y vuelva a la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la UNT.

RESOLUCIÓN N° **2283** **2019**

AE.

MA

Carabela

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Jose Ramon Garcia

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Maria Alejandra Gomez

TSGU MARIA ALEJANDRA GOMEZ
SECRETARIA DEL
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN